SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 9 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes.)

«El Poder Ejecutivo remite dos Mensajes solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Palestina al señor Enrique Ribeiro Crestino y ante la Confederación Suiza al doctor Jorge Alberto Meyer Long».

-Como estos asuntos ya habían ingresado al Parlamento, les dimos trámite para el día de hoy, teniendo en cuenta la fecha en que estamos.

(Ingresan a Sala el señor Embajador Enrique Ribeiro Crestino y la licenciada María del Carmen Menoni.)

-Damos la bienvenida al señor Embajador Enrique Ribeiro Crestino y a la señora asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales, licenciada María del Carmen Menoni.

La Comisión tiene en consideración la Carpeta Nº 1592/2014, «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Palestina al señor Enrique Ribeiro Crestino».

Como es habitual, vamos a escuchar el informe de nuestro invitado sobre su misión en Palestina y luego abriremos una ronda de consultas de los señores miembros de la Comisión.

SEÑOR RIBEIRO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los señores Senadores y a los miembros de la Secretaría. Es un honor para mí ser recibido por la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado atento a lo solicitado por el Poder Ejecutivo en cumplimiento del numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, a efectos de recabar la venia correspondiente para desempeñarme como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Palestina.

Al respecto quiero agradecer especialmente al señor Presidente de la Comisión y a la Secretaría por la celeridad y mejor disposición para que esta instancia se pudiera concretar en el día de la fecha.

La propuesta del Poder Ejecutivo me confiere una gran responsabilidad y al mismo tiempo conlleva un desafío personal y profesional en la apertura y en el funcionamiento eficiente de una sede diplomática del Uruguay en el Estado de Palestina, con sus peculiares y difíciles características, que son de conocimiento de los señores Senadores.

Más allá del mandato constitucional, quiero destacar la significación que tiene esta instancia de consulta y evaluación sobre metas y objetivos a desarrollar vinculados a la apertura de la Embajada de Uruguay en el Estado de Palestina, y al mismo tiempo recibir de los señores Senadores sus opiniones y experiencias sobre el particular, así como también sobre las relaciones internacionales y la política exterior de la República.

Señor Presidente: a fin de optimizar el tiempo de los integrantes de la Comisión me tomé la libertad de hacer un repartido que contiene mapas que a mi juicio permiten visualizar con claridad la evolución histórica de los territorios palestinos, la situación de Cisjordania, y además un conjunto de fichas descriptivas del plan de gestión y acción de la Embajada, que procuraré llevar adelante siempre que tal alto Cuerpo me confiera la venia correspondiente.

Mi disertación estará referida a los siguientes aspectos: en primer lugar, entiendo necesario hacer una breve referencia histórica a partir de los tiempos modernos, en segundo lugar voy a referirme a la relación bilateral -esto lo subdividí en dos capítulos: por un lado, aquellos aspectos que son de interés de la relación bilateral y por otro, los aspectos que, según entendí, son de incidencia en dicha relación-, para finalizar con el plan de estrategia y acción de la embajada en Palestina, de lo cual ya he presentado fotocopias de las tres áreas principales de gestión.

A fin de interpretar el proceso de construcción del Estado de Palestina, estimo necesario hacer una breve consideración de carácter histórico, al menos de los tiempos más recientes. El territorio que actualmente ocupan los Estados de Israel y de Palestina fue ocupado por los británicos tras derrotar al imperio turco otomano y, por lo tanto, fue administrado en el marco del mandato británico hasta 1948. Luego de la Segunda Guerra Mundial, en noviembre de 1947, la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba -con el voto favorable de Uruguay- la Resolución Nº 181, que recomendaba la división del territorio en dos estados: uno israelí y el otro palestino. Para las ciudades de Jerusalén y Belén tendrían un estatuto especial, bajo la protección de Naciones Unidas. La declaración de independencia del Estado de Israel en 1948, y el rechazo de los países árabes a esta partición territorial desata la primera guerra árabe israelí en la que participan Egipto, Jordania, Irak, Líbano y Siria. Dicho conflicto tiene su final en un armisticio firmado ese mismo año que definió los límites territoriales provisionales, como lo muestra la línea verde que se puede observar en uno de los mapas de Cisjordania que se han distribuido.

En el año 1967, la zona pasó a la administración jordana hasta que Israel ocupa Cisjordania durante la Guerra de los Seis Días. Desde ese entonces, Israel administró Cisjordania bajo un régimen de ocupación militar y en 1980 anexa el este de Jerusalén, hoy reclamado por el estado palestino como su capital.

En 1982 el Estado de Israel estableció para los territorios palestinos una administración civil dependiente del Ministerio de Defensa del Estado de Israel.

En 1988 los palestinos declararon su independencia y dicha declaración fue acompañada por un llamado al diálogo multilateral -según la Resolución 242 del Consejo de Naciones Unidas-, lo que implicó el reconocimiento del Estado de Israel, y al hacerlo sentó las bases para el acuerdo de paz de Oslo. En el marco de este acuerdo, Israel y -en ese entonces- la Organización para la Liberación de Palestina firmaron, en el año 1995, un acuerdo interino sobre los territorios de Cisjordania y de Gaza, dando lugar a la creación de la Autoridad Nacional Palestina y transformando este momento en el comienzo del desarrollo institucional del Estado de Palestina. Desde esa fecha, la Autoridad Nacional Palestina es el representante ejecutivo de la Organización para la Liberación de Palestina. Por dicho acuerdo, a la Autoridad Nacional Palestina le fue transferida la administración de Gaza y parte del territorio de Cisjordania, con excepción de Jerusalén. A su vez, el territorio de Cisjordania fue dividido en tres regiones: la A, bajo control civil y militar de la Autoridad Nacional Palestina, donde se encuentra la ciudad de Ramala, que albergará la sede de la embajada de Uruguay; la B, bajo control civil de la Autoridad Nacional Palestina y bajo control militar israelí -esta zona tiene un control compartido-; y la C, bajo control militar y civil exclusivo para el Estado de Israel.

Tras el fracaso de las negociaciones de *Camp David* y la muerte -en el año 2004- de Yasser Arafat, líder histórico del pueblo palestino, es elegido Mahmud Abas como Presidente de la Autoridad

Nacional Palestina.

En el año 2005 Israel se retira de Gaza, aunque mantiene el control de sus espacios marítimo y aéreo.

Al tener en cuenta la muerte de Arafat y el estancamiento del proceso de paz, se producen tensiones internas entre palestinos que culminan fracturando al gobierno de ese momento y en el año 2007 las fuerzas de Hamás obtienen el control de Gaza y, por su parte, las fuerzas políticas de Fatah obtienen el control sobre el margen occidental del territorio palestino, es decir Cisjordania. En junio de 2014 se formó un gobierno de unidad nacional conformado por los dos partidos políticos mayoritarios de Palestina, Hamás y Fatah, que se han visto muy deteriorados y tensionados por los sucesos recientemente ocurridos en Gaza, conocidos por los señores Senadores.

Con respecto a los aspectos bilaterales, entiendo que corresponde distinguir los que inciden en la relación bilateral de aquellos que son de interés de la relación bilateral. Palestina es un Estado ubicado en el Medio Oriente, concretamente en el levante Mediterráneo, y limita con Israel, Jordania, Egipto y el mar Mediterráneo. Tiene una extensión territorial de 6.520 kilómetros cuadrados y está dividido en dos regiones: la estrecha franja de Gaza y Cisjordania. La capital administrativa provisoria es la ciudad de Ramala y la capital reclamada es la ciudad de Jerusalén Este. Tiene una población de, aproximadamente, 4:200.000 de habitantes distribuidos territorialmente de la siguiente manera: el 60% en Cisjordania y el 40% en Gaza. En cuanto a su religión, el 90% de su población practica el islamismo sunita y el 10% restante es cristiana católica. La forma de gobierno consiste en una democracia parlamentaria pero, en los hechos, funciona como un sistema semipresidencialista.

Las tensiones entre los partidos políticos de Hamás y Fatah que se mantienen en la actualidad, han impedido el normal funcionamiento del sistema político palestino. El Presidente del estado palestino que, a su vez, es el Presidente de la autoridad nacional palestina es -como ya mencioné- Mahmud Abás. El Poder Ejecutivo está a cargo del Presidente Mahmud Abás por un período de cuatro años, electo por elecciones nacionales. Las últimas elecciones se realizaron en el año 2006. El Poder Legislativo está a cargo de un órgano unicameral de 132 miembros, denominado Consejo Legislativo Palestino, que también reconoce como sus últimas elecciones las del año 2006.

Los principales partidos políticos con representación parlamentaria son: Hamás, Fatah y un tercero denominado «La Tercera Vía». La Tercera Vía es un partido político fundado en el año 2005 y en esas elecciones obtuvo solamente tres miembros en el Consejo Legislativo Palestino. Por su parte, el partido político Fatah, que es de corte socialista y nacionalista, es el mayor grupo dentro de la Organización para la Liberación de Palestina, su fundador fue Yasser Arafat, y tiene una importante presencia política en Cisjordania. Hamás es un partido político islamita sunita con un ala militar, las Brigadas Al Qassam, siendo su objetivo el establecimiento de un estado islámico; su accionar ha generado condenas y sanciones por parte de la comunidad internacional, algunos países occidentales y árabes. Se encuentra muy vinculado al movimiento denominado «Los Hermanos Musulmanes de Egipto».

Las relaciones entre ambos partidos políticos mayoritarios han sido históricamente conflictivas; finalmente, luego de varios procesos internos de reconciliación, en junio de 2014 se conforma un gobierno de coalición que incluye ambos partidos políticos y que tiene por Presidente a Mahmud Abás.

En materia económica, la actividad se regula por el Protocolo de París, de abril de 1994, y se caracteriza por una fuerte dependencia de ayuda financiera a través de donaciones por parte de organismos del sistema internacional y de los países árabes. El Estado de Palestina económica y comercialmente es altamente dependiente del Estado de Israel. El desarrollo de dichas actividades se hace muy dificultoso por las condiciones y circunstancias existentes, y el comercio exterior de bienes es casi inexistente. No obstante eso, puede manifestarse que la industria de la construcción está en crecimiento en las ciudades palestinas de Cisjordania pero la producción industrial en general está francamente a la baja y muy reducida. La mayoría de los fabricantes palestinos están subordinados a empresas israelíes y, según el Banco Mundial, el desempleo para el año 2010 fue del 17%. Asimismo, el Banco Mundial informa que las restricciones territoriales existentes en el Estado de Palestina le

están costando a su economía 2.000:000.000 de euros al año. Según datos de Aladi, a excepción de Argentina, los países del Mercosur prácticamente no tienen intercambio comercial con la Autoridad Nacional Palestina. En esta materia, cabe agregar que Gaza, por los sucesos de público conocimiento y el conflicto bélico ocurrido recientemente, vive una profunda y significativa crisis humanitaria que abarca no solo la actividad económica sino a todos los sectores productivos de la sociedad.

En cuanto al reconocimiento internacional de Palestina, los límites de sus territorios son motivo de disputa con el Estado de Israel. No obstante, la ONU reconoce las fronteras del Estado de Palestina como aquellas establecidas en 1967, previo a la Guerra de los Seis Días, como se ha podido observar en el mapa que les he distribuido.

En 1974, la ONU reconoce a la Organización para la Liberación de Palestina como el representante del pueblo palestino en calidad de observador. A partir de 1976, la Organización para la Liberación de Palestina, en su calidad de observador, comienza a participar en las sesiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Estado de Palestina fue reconocido bilateralmente en una primera instancia por 94 países, luego de la proclamación de su independencia por Yasser Arafat, en noviembre de 1988, cuando el gobierno palestino se encontraba en el exilio en Argel. Destaco que fue una declaración de independencia y no una independencia de facto.

En el año 2012, 138 países miembros de la ONU reconocieron formalmente el Estado de Palestina, incluido nuestro país. No obstante, actores muy relevantes de la comunidad internacional como, por ejemplo, Estados Unidos, no reconocen a Palestina como Estado independiente pero sí a la Autoridad Nacional Palestina como representante legítimo de los intereses de la Nación palestina. Al margen de estas posiciones, la mayoría de los países árabes, africanos, algunos de Europa del este y de Asia, han reconocido al Estado de Palestina como tal. Una buena parte de los países de Latinoamérica reconoce oficialmente al Estado de Palestina. Me interesa mencionar particularmente a Costa Rica, Argentina, Brasil, Chile, México, Bolivia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Nicaragua, Venezuela, San Vicente y las Granadinas, Perú, El Salvador, Surinam y, por supuesto, nuestro país.

En el año 2012, por medio de la Resolución Nº 67 de las Naciones Unidas, se determina el ingreso de Palestina como Estado observador no miembro de la organización, con las fronteras definidas con anterioridad al año 1967. Dicha resolución obtuvo 138 votos a favor, incluido Uruguay y 41 abstenciones, siendo las más relevantes las de Reino Unido, Australia y Alemania, entre otros. A su vez, la misma obtuvo nueve votos en contra de varios países entre los que se encontraron Estados Unidos, Canadá e Israel.

En diciembre del 2012, se modificó el nombre de Palestina por el de Estado de Palestina y, en la actualidad, tiene acreditadas 28 misiones diplomáticas ante su gobierno con sede en la ciudad de Ramala, entre las que se encuentran Argentina, Australia, Austria, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, República Checa, Dinamarca, Egipto, Alemania, India, Irlanda, Japón, Jordania, México, Marruecos, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Corea, Sudáfrica, Sri Lanka, Suiza, China, Túnez y Venezuela.

En cuanto a la política exterior del Estado de Palestina, me permito señalar que su eje principal es el conflicto entre israelíes y palestinos.

Los países árabes constituyen la principal fuente de apoyo político en este accionar. Recientemente se ha producido un giro en la política exterior que ha privilegiado la acción de los organismos multilaterales, buscando su reconocimiento y un aporte decidido al proceso de negociación para la paz en la región.

En el referido proceso de negociación también tienen una fuerte incidencia a nivel bilateral actores principales de la comunidad internacional como son, por ejemplo, Rusia, China, Estados Unidos, Egipto, los países árabes y, en la actualidad, el grupo de los países latinoamericanos.

En cuanto a los aspectos de incidencia en la relación bilateral, en primer lugar quiero señalar que Uruguay y el Estado de Palestina establecieron relaciones diplomáticas el 15 de marzo del año 2011. Al respecto, cabe agregar que, en el caso de nuestro país, en el período LXVI de sesiones de las

Naciones Unidas se produjo un cambio en el padrón de votación con respecto a las de años anteriores. En la resolución sobre el Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, se pasó de la abstención al voto favorable.

En las etapas del largo e histórico conflicto nuestro país ha sostenido tradicionalmente los siguientes postulados: lograr un arreglo justo y duradero basado en el respeto internacional a través de medios pacíficos y retomar el proceso de negociación por la paz; el rechazo o amenaza al uso de la fuerza; la afirmación de que todos los Estados de la región tienen derecho a su independencia, integridad territorial y soberanía dentro de las fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos.

En este sentido, vale recordar que nuestro país apoyó los derechos de los nacionales judíos ya en la época de la Sociedad de las Naciones en el año 1920. Asimismo, integró la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina que fue creada por la Asamblea General de ese organismo para hallar una solución al conflicto.

En ese marco Uruguay sostuvo cuatro puntos fundamentales: solución territorial para el problema judío; creación de un estado judío y un estado árabe independientes en el territorio de Palestina; organización de un sistema de unidad económica entre dos estados, y la adopción de un régimen especial para la antigua ciudad de Jerusalén y otros lugares sagrados en el territorio palestino.

En marzo de 2014 el Poder Ejecutivo de nuestro país designó como Embajador concurrente ante el Estado de Palestina al compañero y colega, doctor Nelson Chabén, quien actualmente cumple funciones como Embajador de Uruguay ante los Emiratos Árabes.

En abril de este año tuvo lugar la visita del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Almagro, al Estado de Palestina. Se trató de la primera visita oficial realizada por un Canciller de la República al Estado de Palestina. Ese hecho ha producido un efecto de acercamiento político-diplomático con los países del mundo árabe.

En esa visita oficial se analizaron varios temas, entre ellos, la apertura de la Embajada de Uruguay en Palestina; la firma de un convenio de consultas políticas entre ambas Cancillerías y un acuerdo de cooperación bilateral, así como también un acuerdo de cooperación triangular entre el Estado de Palestina, Catar y Uruguay, que se encuentra en trámite.

Con relación al Estado de Palestina, en el marco de una acción regional, nuestro país procedió a reconocer formalmente al Estado de Palestina mediante una nota enviada por el señor Presidente de la República, señor José Mujica, al señor Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmud Abbás.

A partir de ese reconocimiento se decidió acreditar una representación diplomática con sede en la ciudad de Ramala y actuar en consecuencia en el marco de las Naciones Unidas. Asimismo, en el año 2011 nuestro país también apoyó el ingreso de Palestina como estado miembro de la Unesco durante la XXXVI Conferencia General de dicho organismo.

Este proceso de acercamiento de la política exterior uruguaya al mundo árabe en general y al Estado de Palestina en particular se ve reflejado también en la apertura de una Embajada de Uruguay en Catar en el año 2008 y, recientemente, con la transformación del Consulado General de Uruguay en la Embajada de Uruguay ante los Emiratos Árabes.

En el mismo sentido, debo señalar el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica que suscribió el Mercosur con el Estado de Palestina en 2010 y el Acuerdo de Libre Comercio del Mercosur con el Estado de Palestina que equilibra la agenda externa del Mercosur en Medio Oriente, ya que el bloque habría firmado con anterioridad un acuerdo con Israel de similares características y contenidos.

Por el momento, dadas las limitaciones existentes en la zona impuestas por las circunstancias de público conocimiento, este Acuerdo de Libre Comercio tiene un sentido más político que económico y se enmarca dentro de la estrategia de reconocimiento del Estado Palestino.

El 11 de agosto de 2014 el señor Presidente de la República resolvió establecer la apertura de la Embajada de nuestro país en el Estado de Palestina, a fin de fortalecer y expandir las relaciones diplomáticas, políticas, comerciales y de cooperación en el marco de un proceso de profundización de la República con los países árabes y el Estado de Palestina en particular. Las autoridades del Estado Palestino expresaron su beneplácito por la instalación de la misión diplomática permanente de Uruguay. A efectos de avanzar en la apertura de la Embajada, el señor Ministro de Relaciones Exteriores instruyó, en una misión oficial a la ciudad de Ramala, al señor Embajador concurrente ante el Estado de Palestina, doctor Nelson Chabén y a quien habla, la que se realizó del 8 al 20 de agosto del presente año. La misión oficial cumplió con las instrucciones recibidas, realizó en Ramala las visitas protocolares de rigor y concretó el arriendo de un local para la misión diplomática a través del sistema llave en mano en un precio favorable a nuestros intereses y de acuerdo con el presupuesto proyectado. En ese sentido, quiero señalar a los señores Senadores que el 15 de octubre próximo estarán culminados todos los preparativos locativos y mobiliarios para que la Embajada de Uruguay en Palestina esté en condiciones de comenzar a funcionar integralmente.

Quiero destacar especialmente la colaboración y el apoyo recibido por el Embajador concurrente del Uruguay ante el Estado de Palestina, el doctor Nelson Chabén, en el cumplimiento de los objetivos de la misión comercial de la que participamos conjuntamente.

En cuanto al plan de gestión proyectado para la acción de la Embajada en Palestina, puedo decir que contiene lineamientos estratégicos que apuntan a profundizar y desarrollar la relación bilateral entre ambos países. El plan de gestión fue diagramado con el apoyo de la Asesoría de Organización y Métodos del Ministerio de Relaciones Exteriores, considerando los objetivos de interés que se pretenden alcanzar con la apertura de la Embajada en Palestina.

Las fichas descriptivas del plan de gestión contienen ejes temáticos y objetivos que son coincidentes con las principales áreas de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, indicadas especialmente para Palestina por el señor Presidente de la República en su oportunidad.

El eje político es un área estratégica de relevancia que bien podría ser un objetivo concreto y específico a cumplir a través de la diplomacia parlamentaria, concretando visitas oficiales de Legisladores nacionales a Palestina y viceversa, así como otro tipo de misiones y visitas de carácter oficial. En el mismo sentido se pretende establecer un mecanismo de consultas políticas a nivel bilateral para el afianzamiento de la relación entre ambos Estados. Por otra parte, tiene especial relevancia la información política a producir a través del seguimiento, evaluación y análisis de la relación bilateral de Palestina con el Estado de Israel, así como también en el ámbito bilateral y multilateral con los países árabes y en el marco de las actuaciones del Consejo de Seguridad y de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

De igual modo se procurará la mayor vinculación política con el Gobierno de la Autoridad Nacional Palestina, así como también con el grupo de misiones diplomáticas acreditadas, en particular, con las embajadas latinoamericanas.

En el eje económico comercial los objetivos y las acciones a desarrollar tienen una restricción dada por el Protocolo de París de 1904, que regula la actividad económica del Estado de Palestina con una libertad limitada.

La economía y el comercio dependen casi exclusivamente del Estado de Israel. No obstante, señor Presidente, se procurará desarrollar contactos y acciones para hacer posible el objetivo de iniciar, en el corto plazo, un intercambio comercial entre sectores privados de ambos países, con el apoyo de la Cámara de Comercio palestina, con sede en la ciudad de Hebrón, en Cisjordania. Al respecto, sería importante poder contar con la instalación en nuestro país de instituciones financieras árabes palestinas a efectos de constituirse en una herramienta, una palanca para la promoción del

comercio bilateral e inversiones, para lo cual también se procurará desarrollar contactos y gestiones que hagan posible este objetivo. En este eje temático deberé tener en cuenta los instrumentos jurídicos existentes: el Acuerdo de Libre Comercio entre Palestina y Mercosur y el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica que suscribió el Mercosur con el Estado de Palestina en el año 2010.

En el último eje del plan de gestión, que refiere a cooperación y asistencia técnica, los objetivos y las acciones a desarrollar se realizarán teniendo muy presente el Acuerdo de Cooperación Técnica del Uruguay con el Estado de Palestina, que establece que dicha cooperación técnica se basa en los principios de asociación y responsabilidad compartida, que podría incluir intercambio y asesores, especialistas, técnicos, organización de seminarios, conferencias, programas de capacitación y desarrollo, presencia de expertos y técnicos e intercambio de información. Asimismo, cabe señalar que se encuentra en trámite de aprobación un convenio de cooperación triangular entre Palestina, Catar y Uruguay, por el cual el beneficiario sería el Estado de Palestina, la financiación sería provista por Catar, y el aporte técnico por nuestro país.

En el mismo sentido, considerando que esta modalidad de cooperación y asistencia técnica puede resultar sumamente beneficiosa, se procurará iniciar las gestiones para concretar un nuevo acuerdo triangular de cooperación, pero en este caso con Emiratos Árabes.

Señor Presidente, señores Senadores: Palestina es la cuna de las civilizaciones y de las religiones. Es una encrucijada de caminos. Es la tierra santa de cristianos, judíos y musulmanes, y en el caso de que la Comisión me confiera la venia tendré el alto honor de representar a nuestro país con responsabilidad y profesionalismo. El destino Palestina es probablemente uno de los más calientes del planeta, pero como todo en la vida, seguramente es allí donde hay un espacio para construir algo que perdure y me permita crecer como persona y como funcionario diplomático de la República.

Muchas gracias, señor Presidente, y quedo a disposición de la Comisión.

SEÑOR CONDE.- Mientras escuchaba el extenso informe del Embajador propuesto, Enrique Ribeiro, estaba al mismo tiempo consultando las fichas descriptivas de su plan de trabajo, de su plan de gestión, que él nos ha puesto sobre la mesa, y he observado con beneplácito que son unas fichas ordenadas, completas. Él ha incorporado tres capítulos en su plan de gestión: el político, el económico y el de cooperación, que son los clásicos, con el objetivo de tenerlos plenamente desarrollados en el quinquenio de su misión, a pesar de que esta misión tiene la peculiaridad de que se trata de una apertura y de una instalación de nuestra primera sede en Ramala.

El plan de gestión que presenta el Embajador propuesto es ambicioso y pretende instalar una corriente de visitas, no solo intergubernamentales, sino también interparlamentarias. Se apunta también a establecer un contacto entre los agentes económicos, a promover el establecimiento -que, naturalmente, tendremos que resolver nosotros- de un mecanismo de amistad parlamentaria y, a su vez, la instalación de la Cámara de Comercio Uruguay-Palestina, así como a poner en funcionamiento, en lo que tiene que ver con el capítulo concerniente a Uruguay, el Acuerdo Palestina-Mercosur. Además, luego de la apertura de una misión de esta naturaleza, plantea instalar, como corresponde, un mecanismo de diálogo político y también dejar firmado un acuerdo de cooperación e implementado el correspondiente mecanismo de cooperación durante el transcurso de su misión.

Puedo observar entonces que el Embajador, ante una situación que ya sabe de antemano que será compleja, se ha trazado un plan de trabajo completo y ordenado, con metas concretas y períodos anuales de evaluación, lo que me permite tener la convicción de que desempeñará de un modo completamente exitoso su trabajo.

Por otra parte, he tenido ocasión de conocer al Embajador propuesto. No hemos trabajado juntos en la Cancillería un período muy prolongado porque el Embajador Ribeiro, durante el mayor período de mi pasaje por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encontraba en Bolivia como Cónsul en Santa Cruz de la Sierra. De todos modos, pudimos convivir en la Cancillería -funcionalmente hablando- durante unos meses, lo que me permitió, así como lo he hecho en la reunión de hoy -me recuerda el Embajador que en Bolivia tuvimos un trajinar bastante interesante en una Asamblea

General de la Organización de los Estados Americanos, en Cochabamba-, apreciar y tener conocimiento de sus antecedentes a través de su currículo, así como un conocimiento personal de su gestión, aunque fuera tan solo por unos pocos meses. El excelente informe y el completo plan de trabajo que ha presentado me permite formarme la convicción de que el suyo será un desempeño plenamente exitoso y beneficioso para la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS.- Hemos escuchado el informe que nos acaba de brindar el Embajador Ribeiro, propuesto para desempeñar su destino en Ramala. Ha sido un informe más que completo, y simplemente queremos poner de manifiesto nuestra satisfacción por esto, que confirma la alta opinión que tenemos del Embajador y de la misión que va a cumplir en un lugar tan delicado como es Palestina.

Queremos manifestar, entonces, que no tendremos inconvenientes con esta designación y que descartamos que su labor va a ser más que positiva para los intereses de nuestro país en la región.

SEÑOR PASQUET.- Me sumo a las expresiones de los señores Senadores que han subrayado el valor del informe presentado, muy completo, ciertamente. Veo que el plan de trabajo es también muy ambicioso, no solamente por la serie de objetivos que propone y de acciones que se pretende desarrollar, sino también porque leyendo al final, advierto que hay un solo responsable de las tareas en todas las páginas del plan de gestión, que es el Jefe de Misión. Me pregunto si va solo a ese destino, si no concurre también ningún funcionario diplomático que pueda asistirlo en una tarea que va a ser compleja, ardua y que se va a desarrollar en un ambiente que todos sabemos que es muy difícil, donde podrá decirse cualquier cosa menos que el Embajador va a pasarla bien. Yo lo felicito por sus altas aspiraciones y le deseo el mayor de los éxitos en la tarea que va a emprender.

SEÑOR GANDINI.- Estoy en esta Comisión como suplente del señor Senador Larrañaga, que es el titular, pero tengo un enorme gusto en apoyar lo que han dicho los Senadores que opinaron favorablemente sobre el nombramiento, la designación del Embajador Ribeiro para esta tarea. Obviamente, estamos de acuerdo con ese extenso trabajo -que me va a gustar leer después, más tranquilo- que nos enseña y orienta en una situación muy compleja de entender para muchos de nosotros. No solo va a ser Embajador, sino el primer Embajador, y va a marcar una huella que, obviamente, va a generar antecedentes para el futuro relacionamiento de Uruguay en una zona muy compleja y en un lugar estratégico para nuestras relaciones futuras con ese país y con sus vecinos. Me gustaría que hiciera referencia a la pregunta realizada por el señor Senador Pasquet en el sentido de si va realmente solo, si va a contar con personal de la zona o lo va a acompañar alguien, ahora o después, en esta misión tan difícil. Le deseamos mucho éxito.

SEÑOR RIBEIRO.- En la misión oficial que realizamos conjuntamente con el Embajador Nelson Chabén, encontramos un local con un sistema de llave en mano que nos permite instalar la Embajada de manera muy rápida; además, sin erogaciones innecesarias, puesto que todo lo que va a haber en la oficina no pertenece al Estado uruguayo, simplemente, lo vamos a utilizar, lo vamos a alquilar y el precio que obtuvimos es sumamente razonable para los que se manejan en la región. Con el Embajador Chabén negociamos un precio de US$ 2.900 por casi cien metros en uno de los mejores edificios de Ramala -el más alto-, que podrán ver en la fotocopia del repartido que entregué. Si comparamos los precios que se pagan en el medio estamos en un 40% a la baja, más por la modalidad con la que se actuó.

En cuanto al personal, quiero decir que también avanzamos en la selección de dos personas árabes, una mujer y un hombre jóvenes -ya se está haciendo el proceso de contratación- que van a ser el apoyo administrativo para la gestión. Sin perjuicio de ello, la Cancillería abrirá un llamado a destino para el Estado de Palestina, puesto que todo este proceso de la apertura, la misión oficial, mi propuesta como Embajador, se ha dado en tiempo récord y hay una cantidad de aspectos que todavía están en proceso.

Las metas y objetivos que se determinan en el plan de gestión son, por cierto, ambiciosos y, en principio, meramente indicativos. No obstante, por la información que yo poseo, y luego del análisis que se realizó de la visita de la misión oficial, entiendo que la consecución de todos ellos depende en gran medida de la profundización del proceso de paz, del avance de las negociaciones, puesto que, de lo contrario, va a ser muy difícil darles cumplimiento. Por eso, cuando en el plan de gestión hablamos del riesgo que tiene cada actividad, a la mayoría de ellas las estamos calificando como de un riesgo alto, porque dependen de variables que son absolutamente exógenas y están fuera de nuestro control.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: estamos haciendo la suplencia del señor Senador Couriel y no podemos dejar pasar la oportunidad de agradecer al Embajador Ribeiro el profuso y afinado informe que nos acaba de brindar y, además, desearle el mayor de los éxitos en la gestión.

No desconocemos que el de la región es un ambiente complejo, pero creemos que la diplomacia uruguaya puede aportar, sin ningún lugar a dudas, en función de su experiencia. De más está decir que nuestro Embajador en Israel también aportará todo lo que tiene el Uruguay en su ADN diplomático, o sea toda la praxis que en esta materia nuestro país ha expuesto durante toda su historia.

De modo que, en lo personal, le deseo al Embajador Ribeiro mucho éxito y una muy buena gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos escuchado un excelente informe, que ha tocado aspectos históricos, antecedentes y que también ha ingresado en cuestiones concretas de la actual coyuntura.

Seguidamente, aunque me insuma unos minutos, quiero mencionar algunas fichas descriptivas del plan de gestión -no voy a citar todas para no extenderme demasiado- porque es bueno que queden registradas en la versión taquigráfica de esta sesión de la Comisión. Algunas de ellas son: apertura de Embajadas en ambos países, es decir, de Uruguay en Palestina y de Palestina en Uruguay; establecimiento de una corriente de visitas oficiales anuales -como mínimo, dos- y de nivel significativo, en ambos sentidos; sistematización y formación de base de datos relevantes; establecimiento de un mecanismo de consultas políticas; seguimiento de la participación de Palestina en los foros regionales de los países árabes y conformación de un grupo de trabajo con embajadas latinoamericanas para contribuir al afianzamiento del proceso de paz en la región.

Quiero detenerme en el último de los puntos mencionados, que considero sumamente importante. Pienso que en el balance de la gestión del Embajador se verá si en esa materia pudo avanzarse aunque sea un poquitito, pues sabemos de las dificultades que hay en la región y, tal como aquí mismo se relató, la historia es tremendamente compleja. De todos modos, creo que la idea de reunirse con otras Embajadas, intercambiar ideas y generar una especie de ámbito de reflexión colectiva sobre la situación general, la situación de Palestina en primer término, la situación de Palestina en relación con Israel y también en relación con el resto de los países árabes, es de enorme importancia. Quizás por un buen tiempo, prudentemente todo eso deba tener carácter reservado, pero

no debe descartarse que en algún momento pueda adquirir algún protagonismo externo aunque, naturalmente, habrá que hacer las consultas pertinentes con los respectivos gobiernos.

En realidad, estoy pensando también en otra cosa totalmente distinta: en lo que ha sido el papel del Grupo de ocho más dos -creo que se llama así- que se reúne en relación con la crisis de Haití -y hace el seguimiento de las cuestiones relacionadas con esa situación, que lleva ya diez años- y también en la Minustah. Ese grupo ha tenido una gran capacidad de percepción, de elaboración y de evaluación de las diversas circunstancias a ser atendidas. Sin duda, la situación de Haití no es fácil, pero la de Palestina es más que compleja. Entonces, me parece que generar con los embajadores de la región un ámbito de reflexión colectiva que, a su vez, naturalmente, se trasmita a las Cancillerías de los respectivos países, sería una labor muy valiosa, en aras de un objetivo que seguramente todos aquí compartimos, como es el de mejorar, afianzar el Estado palestino, procurar un mejor relacionamiento con Israel y también, en la medida de lo posible -no se puede pedir mucho al Embajador porque, ciertamente, estamos hablando de algo muy difícil-, afianzar las relaciones entre el Estado palestino y Hamás en Gaza. Obviamente, es una tarea bastante dificultosa pero, en fin, no debemos descartar nada.

Uruguay está en condiciones de llevar adelante una labor de esta naturaleza. Sabido es que en Haití ha cumplido un papel relevante y que varias veces actuó como jefe del Grupo de Países Amigos de Haití. Justamente ayer el Embajador Cancela, que fue Embajador de Uruguay en Naciones Unidas, presentó un libro que tiene un capítulo dedicado a los informes y al papel cumplido por Uruguay en el Consejo de Seguridad y en distintos ámbitos de la Asamblea de las Naciones Unidas, y creo que es un antecedente valioso. Es cierto que se trata de circunstancias distintas, pero la metodología puede tener aspectos parecidos.

Después hay todo un capítulo dedicado a las relaciones financieras y comerciales, que por supuesto también son importantes. No lo voy a leer para ser más breve, pero es importante cultivar relaciones con Uruguay y el Mercosur, que puede significar un terreno de unión muy fuerte.

Uruguay tiene buenas relaciones con Israel. Hemos tenido un episodio complejo por todo lo que fue el enfrentamiento en Gaza, pero nuestro país es amigo de Israel y queremos que las relaciones sean fecundas. Pero también somos amigos de Palestina, por lo que queremos abrir esta Embajada y que sea una contribución a la paz en la región y al entendimiento entre los pueblos.

Agradecemos al señor Embajador Ribeiro por su presencia en la sesión de hoy.

(Se retira de Sala el señor Embajador Enrique Ribeiro Crestino.)

-En consideración la Carpeta Nº 1592/2014, que contiene el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Palestina al señor Enrique Ribeiro Crestino.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Corresponde designar al señor Miembro Informante.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En nombre de la Bancada del Frente Amplio, proponemos al señor Senador Conde.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 155 del Reglamento del Senado dice: *«Dispuesto por la Comisión o por su mayoría el informe que haya de presentarse al Senado, resolverá si ha de ser verbal o escrito y designará, al respecto, miembro o miembros informantes»*. Por lo tanto, propongo que los Miembros Informantes sean conjuntamente los señores Senadores Conde y Penadés -en ese orden-, ya que lo ampara el Reglamento del Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

A continuación, ingresará a Sala el señor Embajador Meyer para realizar una exposición.

Debo informar a los integrantes de la Comisión que el señor Embajador Meyer nos consultó si podíamos autorizar que, además de él, estuvieran presentes su esposa y su hijo. Creo que no hay antecedentes y el Reglamento del Senado tampoco dice nada al respecto. Por lo tanto, propongo que se autorice por esta única vez, de manera de que no genere precedentes.

(Apoyados.)

SEÑOR PASQUET.- El precedente es hacer públicas las sesiones de las Comisiones legislativas, y esto hay que considerarlo con detenimiento, porque si pueden entrar algunos ciudadanos otros pueden reclamar el mismo derecho; tenemos que hacer esta valoración.

(Ingresan a Sala el señor Embajador Jorge Alberto Meyer Long y la señora licenciada María del Carmen Menoni.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor Embajador Jorge Meyer y a la señora asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales, licenciada María del Carmen Menoni.

La Comisión tiene en consideración la Carpeta Nº 1593/2014, «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Confederación Suiza al doctor Jorge Alberto Meyer Long», quien concurre, como lo ha hecho habitualmente, acompañado por la señora asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales, licenciada María del Carmen Menoni.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales autorizaron que por esta única vez -estableciendo que el hecho no genera precedentes- estuvieran presentes en Sala su señora esposa y su hijo.

SEÑOR MEYER.- Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y señores Senadores: hace dos días terminaron los orales de concurso de ascenso en el Ministerio de Relaciones

Exteriores y yo me encontraba, casualmente, de aquel lado; ahora me doy cuenta de lo que sentía cada uno de los que estaba del lado de acá, aunque intentaré no ponerme tan nervioso.

(Dialogados.)

-Agradezco el hecho de que hayan permitido que mi esposa y uno de mis hijos participen de esta reunión, ya que para mí, desde que estoy casado, la labor diplomática es indisoluble del trabajo que hago con ella, porque gran parte de los aciertos que he alcanzado han sido mejores, justamente, por su actividad. En lo que respecta a mis hijos, debo decir que son los grandes técnicos de informática que me actualizan en la materia.

Es un honor comparecer nuevamente ante la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, a los efectos de recibir la autorización correspondiente para ser designado Jefe de Misión en la Confederación Suiza. En 2006 concurrí a esta Comisión en ocasión de la solicitud de venia para ser designado Embajador en la Federación Rusa, también concurrente en Ucrania, Kazajistán y Armenia. Para mí fue una gran experiencia, muy interesante y viví unos momentos muy particulares y fermentarios de Rusia, aunque no creo que sean exactamente los mismos en Suiza, ya que es un país mucho más tranquilo y nuestra relación está mucho más ordenada. En ese sentido, pienso que las labores que hay que hacer son casi de *boutique*, es decir, de alta calidad.

El criterio que voy a utilizar en esta asignación es exactamente el mismo que he usado hasta ahora, no solamente en Rusia sino en todas las tareas que me ha asignado el Ministerio, es decir, encontrar las debilidades y a partir de ello ver cómo las puedo fortalecer para, de esa manera, hacer el trabajo. En este caso, no solamente lo voy a hacer con los secretarios que me corresponden, como sucede en la Cancillería, sino justamente con la parte del estado y con los privados; de esa manera trabajaremos conjuntamente para realizar mejor la labor.

Quiero decir que este es el último desafío de mi carrera, ya que tengo 65 años y a los 70 me retiro. Por lo tanto, para mí es muy importante y tiene un significado especial por ser bisnieto de suizos, de aquellos que vinieron oportunamente a fundar la colonia suiza, agrícola, de Nueva Helvecia. En lo personal es un particular honor poder ser designado y, por ello, naturalmente también agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores y al Presidente de la República que se animaron a tener confianza como para enviarme frente a ustedes. Ahora espero que los señores Senadores sigan con la misma confianza y me envíen al mencionado destino.

Si bien las relaciones diplomáticas empiezan a ser oficiales en 1889, naturalmente empezaron antes con la llegada de los inmigrantes que vinieron a civilizar -por decirlo de alguna manera- el Uruguay ganadero. Precisamente, las colonias, no solamente de suizos sino de valdenses y alguna otra, vinieron a tratar de ver cómo podían desarrollar el país agrícola, aspecto que es otro de los grandes puntales de la riqueza del país; no solo se trata del ganado sino de todo lo que hacemos al respecto. Como ejemplo de esos aportes de la Colonia Suiza, podemos nombrar el queso Colonia, que es una mezcla de *Emmental* con *Gruyere*, que hoy es un rubro de exportación nacional muy especial, ya que incluso tiene reconocimiento internacional con denominación de origen preferencial. Para nosotros es muy importante haber logrado un reconocimiento que muestra que se trata de un queso que está al mismo nivel que el *Brie* o cualquier otro. Eso es muy importante, sobre todo para los costos y la exportación.

Asimismo, hay algo que para nosotros trasciende las fronteras, que es la Escuela de Lechería, que se fundó en 1930. Desde esa fecha y hasta el día de hoy, esa Escuela no solamente recibe uruguayos que quieren aprender un mejor manejo del ganado lechero y todo lo relativo a la industria láctea, sino también estudiantes de otros países. Estuve charlando con el Director de la Escuela y me dijo que en este momento tenemos estudiantes de Paraguay, Guatemala y Venezuela, por lo que su prestigio es reconocido a nivel latinoamericano.

En 2012 se cumplieron los 150 años de la Colonia Suiza y, en ese momento, Suiza se dio cuenta de su existencia. Mandó una Consejera Federal con una delegación importante y comenzaron a fluir una serie de donaciones hacia la Colonia Suiza, las que han ayudado enormemente a su

desarrollo. En esa oportunidad tuve el honor de compartir el podio con otros dos descendientes de suizos, el señor Senador Moreira y el Intendente Zimmer, con quienes pude charlar un poco de los 150 años, que duraron varias semanas corridas.

A la vez, hay algo que me remarca el tiempo que tengo ya de haber nacido: cuando los 100 años de Colonia Suiza también estaba presente. En aquel momento, con 13 años, nadie me pidió que hablara, pero sí me hicieron vestir de suizo y desfilar junto con otros cientos de descendientes en las celebraciones. En aquel momento desfilamos muy orgullosos de que nuestros abuelos hubieran elegido al Uruguay como el destino de sus sueños -porque en realidad creo que así fue-, colaborando de esa manera con el desarrollo pacífico del país.

Quiero señalar que ser designado por el Poder Ejecutivo significa cumplir con el sueño de mis abuelos, que vinieron a Sudamérica a buscar un futuro mejor, no solamente para ellos, sino también para sus descendientes. Volver a Suiza como Embajador es un retorno muy especial que se da. La Colonia Suiza está toda alborotada en este momento y, entonces, quieren saber si vamos a celebrar con *Raclette* o con un asado con cuero. Yo dije que con asado con cuero, porque me gusta mucho más.

Voy a comentar rápidamente las diferentes áreas en las que he identificado que se pueden hacer algunas cosas: la política, la económica, la comercial, la de cooperación, la de cultura, la de relación con la colonia uruguaya, y también la de la diplomacia parlamentaria, es decir aquello que podemos hacer entre los Parlamentos de Uruguay y Suiza.

A nivel político, muchas son las características que nos asemejan a Suiza. Por algo nos llamaban la Suiza de América, y yo espero que algún día podamos decir que los suizos son los uruguayos de Europa. Tenemos que hacer un camino y creo que estamos en el bueno, porque nosotros compartimos con ellos la neutralidad, la estabilidad política y económica, el respeto al Derecho Internacional Público y Privado, así como lo relativo a la población y los recursos naturales. También compartimos los mismos valores fundamentales de democracia, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz y seguridad internacional, así como el principio de no intervención y la defensa y promoción de los Derechos Humanos, entre otros.

También la educación de los pueblos es una de las prioridades y estamos cada día más conscientes de la preservación del ambiente, al igual que los suizos. Todo ello, junto con la promoción del desarrollo sustentable, forma parte de las políticas comunes de ambos países.

También hay un elemento que nos asocia o por lo menos nos pone en comunidad con los suizos: haber apostado a que organismos internacionales se instalen en el territorio. En Ginebra hay una gran cantidad de organismos internacionales y en Montevideo también los hay, y no solamente del Mercosur o, eventualmente, de la Aladi. Oportunamente hice un proyecto denominado «Montevideo Internacional» en el que identificábamos 14 organismos internacionales presentes, algunos de ellos internacionales con vocación regional. En este momento, los que más se identifican son la Aladi y el Mercosur, pero por ejemplo en Montevideo está la representación de la Unesco para América Latina y el Caribe. Incluso, tenemos el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Es decir que los dos países tenemos esas características, cosa que a mi juicio es buena. Consideramos a esas industrias limpias, porque dan empleo, provocan movimiento de gente y, además, nos dan prestigio internacional como lugar de encuentro para moderar y resolver problemas.

Asimismo, con Suiza tenemos una serie de diálogos muy importantes a nivel de la ONU; pero no en Suiza, Ginebra, sino en Naciones Unidas, Nueva York, ya que Uruguay está cerca del grupo denominado «Pequeños 5» integrado por Suiza, Costa Rica, Liechtenstein, Jordania y Singapur. Nosotros estamos como observadores en ese grupo y también en otro, ACT, relacionado con las cuentas, la transparencia y la coherencia del Consejo de Seguridad. La preocupación de esos grupos es lograr un mejor control de las cuentas de las Naciones Unidas, una mayor coherencia en las políticas que lleva a cabo. El grupo ACT está integrado por veinte miembros y Uruguay es parte del mismo. Es interesante saber que entre Uruguay y Suiza ya se han intercambiado los correspondientes apoyos para ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad en diferentes momentos.

En el área económica me he basado, fundamentalmente, en una entrevista que tuve con la Cámara Suizo Uruguaya de Comercio, es decir que los principales actores del comercio bilateral son los empresarios que están integrados a esa Cámara. Es interesante ver que ahí también podemos hacer algunas cosas. Es difícil establecer bien cuál es el comercio entre los dos países ya que los criterios para controlar o llevar a cabo las observaciones son diferentes. Por ejemplo, los suizos consideran las zonas francas uruguayas dentro de los totales de exportación, sin embargo, excluyen el oro que exportamos. Nosotros hacemos exactamente lo contrario. Saber, entonces, cuál es el mercado real es muy difícil. De acuerdo con los estudios que han hecho los organismos que realmente tienen competencia y entienden sobre el asunto, se ha concluido en que el intercambio comercial entre Suiza y Uruguay ha gozado de un crecimiento sostenido durante los cinco años y se puede prever que en los próximos años será igual. En 2013, exportamos US$ 125:000.000 a Suiza e importamos US$ 52:000.000, más o menos las mismas cifras que se están dando para el año 2014. En ese sentido, son muchas las posibilidades que hoy existen; en un futuro tendremos que tratar de ir a lo que yo denominaba como productos *boutique* o productos especializados.

Tenemos que intentar difundir la capacidad que tienen los uruguayos en el manejo y desarrollo de plataformas, aplicaciones y *software* que es una de las cosas importantes. Procurar difundir también los alimentos elaborados que a ellos les interesan porque, sobre todo gracias a la trazabilidad, el saber que no utilizamos antibióticos, hormonas y demás, incluso, de que nuestros cultivos son de alto nivel y que si bien tienen abonos, los mismos no los afectan, atrae al mercado suizo.

Asimismo, debemos pensar en la logística, en los servicios legales, financieros y administrativos con los que podemos colaborar con los suizos. Sin duda ellos los tienen muy desarrollados por lo que podríamos aprender; podríamos ser, de alguna manera, una plataforma en la región, como ya lo somos. Hay varios organismos financieros suizos que no trabajan como bancos sino como bancas de captación y manejo de capitales.

A su vez, desde Suiza podemos traer muy buenas maquinarias industriales, sobre todo para procesar alimentación, ya que necesitan tener la seguridad de que las cosas se hacen como ellos quieren. Hay que explorar, también, los métodos del tratamiento de reciclaje de residuos, pues son expertos en energías renovables y en biomasa. Suiza posee una vasta experiencia y tradición en las políticas ecológicas y medioambientales, lo que impulsó también un desarrollo de métodos altamente efectivos en el sector. Incluso, se podría decir que esa profundización en el desarrollo de energías alternativas a las clásicas y tradicionales comenzó a partir de la crisis de petróleo que se generó entre Rusia y Europa hace algunos años. En aquel momento, el porcentaje de dependencia de Suiza del gas y del petróleo ruso era del 70% y en la actualidad se redujo al 20%. Quiere decir que reaccionaron ante esta situación y lo hicieron desarrollando todo lo relativo a las energías alternativas.

Otro aspecto que es importante mencionar, tiene que ver con el turismo. Una vez más voy a volver a Colonia Suiza porque no solamente es pionera en la industria láctea del país sino que también tiene el primer club deportivo del país. Siempre me llamó la atención que el Tiro Suizo, es decir, tirar al blanco, sea un deporte pero así está dicho en todos los manuales de historia y desarrollo. El primer club deportivo del Uruguay es el Tiro Suizo de Colonia Suiza. A su vez, también hay que tener en cuenta -porque es realmente algo importante- que allí, en Colonia Suiza, nació el turismo nacional. En 1872, diez años después de haberse fundado la colonia, ya existía el Hotel Suizo. Luego se agregaron el Hotel del Prado y el Hotel Central y en el Siglo XX, el Nirvana. En aquellas épocas la gente no iba a la playa sino al campo porque, justamente, allí había aire puro, bueno para los pulmones y montes de eucaliptos que también luego rodearon a Montevideo. ¿Por qué menciono esto y lo resalto? Porque si bien podemos aprender de ellos en cuanto al mejor manejo de los hoteles estándares y tradicionales que ya tenemos, podríamos también apuntar a crear en el Uruguay una serie de hoteles clínicas, para ofrecerlos en la región como lugares terapéuticos y de salud. Hace unos años, se hizo un intento para crear una clínica en Punta del Este, con el fin de recibir pacientes que se sometieran a cirugías estéticas. Quizás hubiera sido algo muy bueno pero no solamente pensemos en la cirugía estética porque la región necesita poder ofrecer, a costos menores, servicios de alta calidad. Eso es lo que ha hecho Suiza en su zona y nosotros podríamos intentar adaptar esa experiencia, aprender de ellos y ofrecer un turismo terapéutico y de salud.

Desde el punto de vista de la cooperación, hay dos acuerdos que me gustaría mencionar porque me parecen muy interesantes. Lo cierto es que cada vez se nos hace más complejo conseguir

esa cooperación porque el Producto Bruto Interno per cápita del Uruguay nos ha puesto y nos sitúa como país de renta medio alta o alta. Como consecuencia de esto, una cantidad enorme de países y organismos internacionales no nos niegan la cooperación pero directamente no la otorgan. Sin embargo, se puede llevar a cabo en pequeños proyectos o iniciativas que, de alguna manera, triangulan. Por ejemplo, el Estado suizo puede dar dinero a una entidad pública o privada, seguramente universidades, para que luego realicen proyectos en el Uruguay. Específicamente, uno de ellos tiene que ver con un proyecto muy importante en los humedales de Rocha, financiado por los suizos, a través de la Universidad de Zúrich. El otro, se está explorando actualmente y está vinculado a un tratado de cooperación antártica entre Suiza y Uruguay. ¿Por qué se está haciendo esto? Porque el Uruguay está en la Antártida y Suiza no; nuestro país tiene la infraestructura necesaria para estar allí, una base y viajes regulares y Suiza tiene dinero y nivel científico para desarrollar. ¿En qué área podríamos lograr más desarrollo? Específicamente, podríamos hacer estudios e investigación en materia de prospección biológica. Esto quiere decir -así me lo explicaron- que el objetivo es el uso comercial de los recursos genéticos, lo que hace que esta área sea de especial interés para ambos Estados, en especial para Uruguay, que pretende desarrollar el sector biotecnológico. Una vez más, estamos hablando del desarrollo de industrias de alto nivel, calidad y valor agregado.

En el área cultural no tenemos un acuerdo pero sí intereses mutuos. Suiza está muy presente en nuestro país y seguramente más de un señor Senador ha recibido invitaciones de la Embajada para asistir a distintos eventos. Algo similar está haciendo nuestra Embajada en Berna que, incluso, en coordinación con nuestras representaciones en Ginebra, actúa muy eficazmente.

Los residentes uruguayos en Suiza no han logrado aún conformar un consejo consultivo; están muy inmersos en la sociedad suiza, pero también muy interiorizados y comprometidos con el país. Y cada vez que se los ha llamado y se les ha pedido ayuda para interactuar con los diferentes actores suizos, lo han hecho con compromiso y espíritu. Sin embargo, el hecho de llegar a tener un consejo consultivo se ha hecho más difícil, si bien en Suiza viven tres mil compatriotas entre nacionales y quienes tienen doble nacionalidad, que son la mayoría. En este sentido, los suizos tampoco han podido crear un organismo más o menos parecido. Así como nosotros tenemos el «Departamento 20», ellos tienen la quinta región idiomática. Ellos tienen la región francesa, la italiana, la alemana y la romanche. A su vez, los suizos que viven en el exterior representan la quinta región del país. Es la región helvética en el exterior. Por tanto, es interesante ver cómo los habitantes de ambos países nos vamos identificando cada vez más. En Uruguay viven mil ciudadanos suizos y, además, hay 55.000 uruguayos descendientes directos de suizos.

Quisiera hacer referencia ahora a la aprobación de un seguro social de salud que está a vuestra consideración, señores Senadores. Sería muy importante que ese asunto lograra un avance ya que, sin duda, ello va a beneficiar a ambas comunidades. De esa forma, podrán resolverse los problemas de acumulación de años para jubilarse, para las transferencias de las jubilaciones entre los dos países y algunos beneficios más.

Por lo tanto, creo que si en los próximos años lográramos que ese estudio finalice para poder avanzar, suscribirlo y ponerlo en vigencia, podría ser muy útil para ayudar a la comunidad de suizos viviendo en nuestro país y viceversa. Incluso, esa medida beneficiaría a muchos uruguayos que vuelven de Suiza a nuestro país luego de haber trabajado durante mucho tiempo allí.

Finalmente llegamos a la diplomacia parlamentaria. Personalmente, considero que esta es una de las grandes columnas que tiene un Estado democrático representativo donde el Parlamento tiene su voz, justamente, en las políticas exteriores del Poder Ejecutivo. Creo que la profundización de las relaciones parlamentarias sería, sin duda, un instrumento por demás hábil y útil para mejorar las relaciones bilaterales entre los dos países. Como nuestros Legisladores concurren a Ginebra con regularidad para asistir a las reuniones de la Unión Interparlamentaria, podría aprovecharse esta oportunidad para ir a Berna y llevar a cabo reuniones bilaterales para seguir conversando, discutiendo y ajustando los términos del memorando de entendimiento que el señor Lombardi, Presidente del Senado suizo, propuso el año pasado en su visita a nuestro país. Además, sería importante integrar el Grupo de Amistad Interparlamentario Suiza-Uruguay, que se creó el año pasado. Pienso que el próximo año o el siguiente podría reunirse. Sin duda alguna, todo eso dinamizaría las relaciones. Pienso que ya que van a Suiza -las reuniones interparlamentarias se realizan anualmente-, podrían coordinar para dar por terminado y firmar el acuerdo.

Señores: no me queda más que terminar y decir algo que me tiene muy comprometido. Me refiero a pensar en la idea de República. Cuando termino un discurso, siempre digo: ¡Viva la República!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PENADÉS.- Hemos escuchado al Embajador Meyer brindar su informe con la solvencia que lo caracteriza. En él ha logrado presentarnos una serie de objetivos que piensa ir a alcanzar en la capital suiza. Antes que nada, deseamos que pueda concretar esas metas. Para el Uruguay es estratégico profundizar las relaciones con Suiza.

En lo personal, he ido a Ginebra en reiteradas oportunidades, precisamente a las asambleas de la Unión Interparlamentaria. En ellas he tomado conciencia sobre la trascendencia e importancia que tiene Suiza a nivel geopolítico y, además, sobre las relaciones bilaterales que debería tener con nuestro país. Me sorprendió mucho que el Embajador Meyer en su intervención dijera que hace poco tiempo Suiza descubrió -ese fue el término utilizado- la colonia suiza en nuestro país y como consecuencia de eso hasta una Consejera Federal concurrió a los festejos de los 150 años de la fundación de Nueva Helvecia. Espero que ese hecho y los conocimientos que surgieron de esa visita, permitan abrir una puerta de entrada para concretar mucha de las cosas que aquí se han expresado.

Estratégicamente, para nosotros el hecho de que hubiera una participación con Suiza en proyectos en la Antártida sería muy importante. Creo que Uruguay tiene en ese continente uno de sus desafíos estratégicos en política exterior más interesantes e importantes. Para nosotros la Antártida es como el espacio exterior para potencias como Estados Unidos, Rusia o China, y entonces, lograr financiación para llevar adelante programas que permitieran profundizar la presencia y avanzar en ese territorio, sería trascendente para nosotros.

Con relación al aspecto cultural, creo que tendríamos que profundizar mucho más en el intercambio cultural y en la posibilidad de generar una participación de artistas uruguayos jóvenes en capacitación, preparación y becas en las universidades suizas que, como todos los aquí presentes saben, tienen una gran importancia. Si el Embajador logra alguna de estas cosas -y descarto que por su capacidad lo podrá hacer- su misión al servicio de nuestro país será más que satisfactoria.

Por último, solo me resta desearle éxitos en la gestión que emprenderá en caso de que el Senado le conceda la venia remitida por el Poder Ejecutivo y que el Embajador ha venido a buscar con su participación ante la Comisión en el día de hoy.

SEÑOR CONDE.- En este caso, como en otros que hemos tenido que abordar en la Comisión, estamos en presencia de uno de los embajadores con más dilatada experiencia diplomática. Como el Embajador Meyer lo ha dicho, él se irá a cumplir su última misión en el exterior.

Me permito hacer notar que aquí deja el cargo de Director de nuestra Escuela Diplomática. El hecho de que el Embajador Meyer haya llegado a desempeñar este cargo es la culminación de una sólida formación diplomática. El Embajador Meyer es doctor en Diplomacia, fue docente de Derecho de los Tratados, es reconocido en el medio como uno de nuestros mayores expertos en Protocolo y Ceremonial de Estado, lo que ha demostrado en más de una ocasión. Además, ha sido Jefe de Misión en el exterior como él lo ha mencionado y se establece en su currículo. Finalmente, puedo decir que fue Director de la Escuela Diplomática y ahora nuestro Embajador en Suiza. Su formación diplomática justificaría de por sí un nombramiento de este tipo.

He escuchado con mucho placer su informe sobre las posibilidades de trabajo, porque tener una relación con un país tan «adelantado» -entre comillas- en todos los órdenes como Suiza, un país modelo en el mundo, es una oportunidad que hay que saber explotar. Como es natural, siempre redunda en beneficios recíprocos, pero la responsabilidad del Embajador es obtener beneficios para el interés de nuestra República al tener la oportunidad de llevar a cabo misiones en diferentes capitales y, en este caso, en un Estado de estas características. El Embajador las ha mencionado con precisión y se ha trazado objetivos que son absolutamente interesantes. En definitiva, esto agrega a su capacidad ya demostrada en otras ocasiones, una excelente propuesta de trabajo. También, como es el caso -lo

he reiterado en otras oportunidades-, he trabajado con él casi dos años en el Ministerio; estaba allí cuando él asumió la Dirección de la Escuela Diplomática y tuvimos oportunidad de intercambiar mucho, sobre todo en lo que hace a la formación de nuestros jóvenes diplomáticos, a las garantías para el ingreso a la carrera y a las garantías para los ascensos. Ha sido un período en el que nos enorgullecemos de haber avanzado en el perfeccionamiento de todos esos mecanismos. Asimismo, el Embajador Meyer también ha dejado su contribución en este campo. De modo que para mí será un placer votar su nombramiento.

SEÑOR PASQUET.- El Embajador Meyer ha presentado un informe realmente muy completo y un plan de trabajo ambicioso que seguramente realizará. En su exposición ha señalado una serie de puntos sobre los que sería muy interesante extender los comentarios aquí en la Comisión, pero no podemos sustraernos al hecho de que estamos a cuarenta días de una elección nacional y, entonces, andamos todos urgidos, obligándonos a la concisión. Destaco la dilatada trayectoria diplomática del Embajador, expreso la absoluta certeza del éxito en la misión que acomete y, por supuesto, anuncio el voto favorable al pedido de venia que plantea el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Brevemente, quisiera decir que comparto lo que han dicho mis colegas en cuanto a la solvencia y antecedentes. Si no me equivoco, creo que quien habla era Presidente de esta Comisión el día que votamos la venia para que el Embajador Meyer fuera a Rusia. ¿Puede ser cierto?

SEÑOR MEYER.- Es cierto, y el Presidente de Rusia era Kruschev.

SEÑOR PRESIDENTE.- He seguido muy de cerca toda su actuación en Rusia y sabemos también de su solvencia y actividad cumplida en la Escuela de Diplomacia.

Para no extendernos mucho -como nos ha sugerido el señor Senador Pasquet-, quisiera simplemente mencionar dos puntos. Uno es hacer un seguimiento minucioso del sistema bancario. El sistema bancario suizo es, por supuesto, una de sus cartas de presentación internacional, con criterios muy peculiares y muy particulares para defender lo que ha sido especialmente un tesoro suizo: el secreto bancario suizo. Sabemos que hoy, precisamente, tenemos un proyecto de ley. A mí me ha tocado informar en general sobre los tratados de intercambio de información para evitar y prevenir la evasión fiscal, y muchas veces tropezamos con cierta resistencia para avanzar en determinados criterios que entendemos convenientes, que vienen de la OCDE, por la posición, por momentos de cierta rigidez, que tiene el sistema suizo. Este argumento que estoy dando no habla a favor de lo que hemos planteado muchas veces. Es más: ese argumento lo usan los señores Legisladores de la oposición. Pero como, en definitiva, se trata de apostar a la verdad y no simplemente encasillarse en su pensamiento, creo que la información que nos pueda enviar en la materia, que pueda enviar al Banco Central, al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los criterios y procedimientos que se usan para manejarse sobre el secreto bancario va a ser bienvenida. Y lo han tenido que flexibilizar, con pocas ganas y a desgano, forzadamente, por Inglaterra, porque le metieron la «pesada», por decirlo de alguna manera. Por cómo se ha dado ese debate, creo que para nosotros, estando allí, va a ser de mucha importancia.

El Embajador Meyer mencionó la posibilidad de cooperación con la Antártida, lugar donde he estado y también he logrado una buena relación con el Instituto Antártico Uruguayo. Al respecto, como la semana que viene se celebra el Día de la Antártida en Uruguay y recibí una invitación para el festejo, quiero proponerle, si usted está de acuerdo, hacer las gestiones para que lo inviten, porque ahí va a poder tener contacto con toda la gente que se preocupa de la cuestión de la Antártida en Uruguay, y eso le va a facilitar un intercambio más fluido para las iniciativas que se puedan tomar. Si está de acuerdo, haría la gestión correspondiente. No tengo la menor duda, porque conozco bien a la gente del Instituto Antártico Uruguayo, de que me van a decir que sí. Más aún, me van a agradecer que le haya hecho esta sugerencia para concurrir, si está dispuesto a hacerlo, a la calle 8 de Octubre el martes o miércoles -no recuerdo bien el día- al mediodía.

Procederemos a tomar la foto de rigor.

(Así se hace.)

(Se retiran de Sala el Embajador Jorge Alberto Meyer Long y la licenciada María del Carmen Menoni.)

-A continuación, procederemos a votar la venia de designación del Embajador Jorge Alberto Meyer Long para ser acreditado ante Suiza.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor Senador Penadés como Miembro Informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 7. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el cuarto del Orden del Día, que tiene que ver con el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.

En resumen, puedo decir que se ha presentado el informe correspondiente.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Propongo al señor Presidente como Miembro Informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-6 en 7. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO.- «El señor Senador Michelini ha presentado dos informes: uno, respecto al proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Perú sobre cooperación en asuntos migratorios, y otro relativo al proyecto de ley por el que se aprueba el Contrato de Licencia de Uso de los Sistemas Informáticos suscritos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Junta Nacional de Drogas y el Gobierno de la República del Ecuador a través del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas».

SEÑOR PRESIDENTE.- Estos asuntos serán considerados en la próxima sesión de la Comisión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 49 minutos.)